

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 262 A- 2009 - MDY

Yura, 08 de julio de 2009

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos, encargada de promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales.

Que el Artículo Nº 06 del Título II, Capítulo I, de la Ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades) señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa;

Que el Artículo Nº 20 numeral 25 de la Ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), señala como atribución del alcalde el de supervisar el buen funcionamiento y los resultados económicos y financieros de las obras ofrecidos directamente.

Que el Artículo nº 40 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones en el nivel funcional programático se efectúan dentro del marco del presupuesto Institucional.

Que mediante Informe Nº 135-A-2009-PPTO-MDY del Área de Presupuesto; se informa sobre la ejecución presupuestal, correspondiente al mes junio del 2009.

Que, con Proveído Nº 1817-2009-ALC-MDY la Alta dirección dispone realizar las modificaciones presupuestales de julio del 2009, con informe según acuerdo del 30-06-2009.

Que, el Área de Presupuesto con Informe Nº 136-A-2009-PPTO-MDY comunica sobre las modificaciones presupuestales solicitadas por la Alta Dirección correspondientes al mes de julio del 2009.

Por las consideraciones antes expuestas y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales afines, esta Alcaldía;

### RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la modificación presupuestaria del rubro 18 Canon y

Sobre canon:

| META | NOMBRE DEL PROYECTO   | DE         | A          |
|------|---|------------|------------|
| 65   | Construcción centro cultural cono norte   | 602,480.00 |            |
| 103  | CONSTRUCCION DE AULA Y POZO PERCOLADOR PARA SS.HH.IE SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO |            | 127,128.00 |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

|                                     |   |                   |                   |
|-------------------------------------|---|-------------------|-------------------|
| 162                                 | MEJORAMIENTO PARTIDOR SAN FRANCISCO QUISCOS VALLE YURA                          |                   | 18,634.00         |
| 163                                 | CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO COMITE 25 CIUDAD DE DIOS |                   | 217,631.00        |
| 164                                 | APERTURA DE VIA A POZO COMUNAL VILLA MILAGROS                                   |                   | 17,183.00         |
| 165                                 | CONSTRUCCION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES COMITE 22 CIUDAD DE DIOS                |                   | 221,904.00        |
| <b>Total De Canon Y Sobre Canon</b> |   | <b>602,480.00</b> | <b>602,480.00</b> |

Artículo 2.- Comuníquese a Gerencia Municipal, área de Presupuesto y División Desarrollo Urbano y Rural para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
*Indira Gutierrez Lopez*  
Indira Gutierrez Lopez  
(e) Oficina de Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
*Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra*  
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra  
Alcalde